

# Herramientas para el análisis del marco legal

## Protección y restauración de ecosistemas de sabananas



## ¿En qué consiste el marco legal?

Se refiere a la legislación y reglamentación nacional, municipal o sectorial aplicable a las SbN de **Protección y restauración ecológica** que garantiza la factibilidad legal de las intervenciones que se efectuarán a lo largo del proyecto de SbN.

**La jerarquía normativa para el análisis es:**



La Constitución Política de Colombia reconoce la protección del ambiente como un principio fundamental y un derecho colectivo.

## ¿Cómo se efectúa el análisis?

1

Definición de la contribución a los tratados y convenios internacionales relacionados con la protección y restauración ecológica.

2

Revisión de las políticas, los planes y los programas nacionales de desarrollo, ordenamiento y gestión ambiental.

3

Verificación de determinantes ambientales, áreas protegidas, presencia de grupos étnicos y estado legal del área.

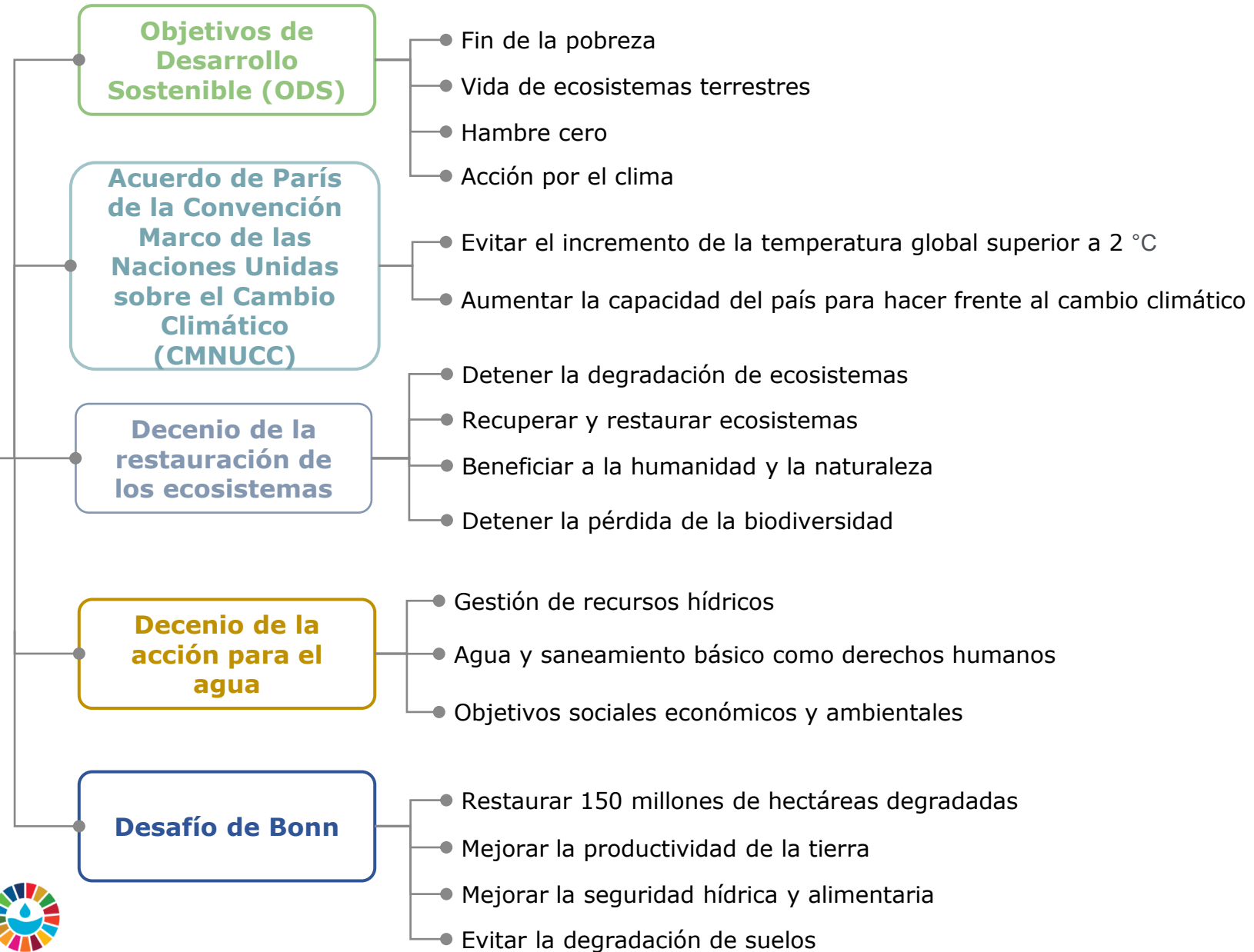
4

Análisis de determinantes sectoriales y de ordenamiento y gestión a escala territorial y local.

“ Para la definición del marco legal se deben tener en cuenta los lineamientos de las políticas públicas existentes a escala internacional, nacional y territorial. ”

# 1 Tratados y convenios internacionales

## Articulación de la protección y restauración ecológica con agendas o compromisos internacionales



Más información



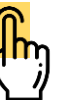
Más información



Más información



Más información



Más información



OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE



COP21-CMP11  
PARÍS 2015  
ON CLIMATE CHANGE CONFERENCE



BONN  
CHALLENGE



DECENIO DE  
ACCIÓN PARA EL  
AGUA  
2018-2028



DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA  
RESTAURACIÓN DE  
LOS ECOSISTEMAS  
2021-2030

# 2 Instrumentos de política pública

## Escala nacional

### Desarrollo socioeconómico

- Plan Nacional de Desarrollo (**PND**)
- Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (**ECDBC**)
- Planes integrales de gestión del cambio climático sectorial (**PIGCCS**)
- Acuerdo Final de Paz
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (**PNGRD**)
- Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural

### Ordenamiento territorial

- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (**LOOT**)
- Política General de Ordenamiento Territorial (**PGOT**)
- Política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (**OSPR**)
- Política de Adecuación de Tierras (**ADT**)

### Gestión ambiental

- Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (**PNGIBSE**)
- Política Nacional de Cambio Climático (**PNCC**)
- Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico
- Plan Nacional de Restauración de Ecosistemas
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (**PNACC**)
- Estrategia Colombiana de Control de la Deforestación y Gestión del Bosque (**EICDGB**)
- Planes de manejo de parques nacionales naturales
- CONPES 3886, lineamientos de política y programa nacional de pagos por servicios ambientales para la construcción de paz
- Ley 2173 del 30 diciembre de 2021 para crear áreas de vida

## Escala regional

- Componente regional del PND
- Programas de desarrollo con enfoque territorial (**PDET**)
- Planes de acción para la transformación regional (**PATR**)
- Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial (**PIDAR**)
- Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (**PDEA**)

- Planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (**POMCA**)
- Planes de ordenamiento y manejo del recurso hídrico (**PORH**)

- Planes de gestión ambiental regional (**PGAR**)
- Planes de manejo de áreas de manejo especial
- Planes de manejo de áreas protegidas de carácter regional
- Plan de Acción Trienal de la Corporación Autónoma Regional (CAR) (**PAT**)
- Plan de Gestión Ambiental Regional (**PGAR**)

## Escala territorial

- Planes de desarrollo territoriales, Plan Distrital de Desarrollo (**PDD**) o Plan de Desarrollo Municipal (**PDM**)
- Planes de extensión agropecuaria
- Políticas pública de desarrollo rural y seguridad alimentaria territorial
- Planes de vida de comunidades étnicas
- Planes de desarrollo sostenibles de zonas de reserva campesina

- Planes o esquemas de ordenamiento territorial (**POT/EOT**)
- Determinantes ambientales territoriales
- Planes departamentales de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural
- Planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (**POPSPR**)

- Planes de gestión integral del cambio climático territorial (**PIGCCT**)
- Planes territoriales de gestión de riesgos de desastres
- Planes de manejo ambiental de áreas protegidas y territorios étnicos a escala municipal o departamental.

**1.3**  
Consulte las  
**áreas de vida** de  
la región

La **Ley 2173 de 2021** promueve la creación de estas áreas para siembra de árboles y restauración involucrando diferentes sectores de la sociedad y ofreciendo beneficios a quienes participen.

1

Revisión de  
**determinantes  
ambientales  
territoriales**

Son los términos y las condiciones **definidos por las autoridades ambientales** para garantizar la sostenibilidad ambiental orientando los modelos de ocupación territorial y la competitividad municipal.

**Ejemplos**

- Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).
- Derivadas de la Ley 2/1959.
- Derivadas de estrategias de conservación, como la Convención Ramsar, las reservas de la biósfera, entre otras.
- Derivadas de planes de manejo, zonificación y medidas especiales de uso y aprovechamiento de bienes y recursos naturales.
- Derivados de instrumentos como el POMCA y el Plan General de Ordenación Forestal (PGOF)

1.1

Consulte el Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales (**REAA**) para analizar áreas de interés ambiental

El **REAA** identifica y prioriza ecosistemas y áreas ambientales del territorio.

1.2

Consulte el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (**RUNAP**) para saber si es un área protegida

En el **RUNAP**, las autoridades ambientales inscriben las áreas existentes en su jurisdicción.

2

Revisión de la  
**armonización  
del uso del  
suelo con  
respecto al POT**

Las oficinas de planeación municipal o distrital de las alcaldías se encargan de **expedir el certificado de uso del suelo** dependiendo de las normas urbanísticas o de ordenamiento territorial de cada municipio, las cuales determinan qué se puede hacer y qué está prohibido.

3

Verificación de la  
necesidad de  
realizar **consulta  
previa**

Todo proyecto, obra o actividad que se realice en el país debe solicitar al Ministerio del Interior una **certificación de presencia de grupos étnicos**. Si el resultado indica presencia de grupos indígenas, afrodescendientes, Rom, raizales o palenqueros, se deberá **solicitar el inicio de la consulta previa**.

4.1

Consulte la  
**Resolución  
0192 de 2014**

Por la cual se declaran las **especies silvestres** que se encuentran **amenazadas** en el país.

4.2

Consulte el **Plan Nacional para la Prevención, Control y Manejo de Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras**

Revise los lineamientos y listados de especies definidos en el Plan Nacional para la Prevención, Control y Manejo de **Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras**.

4

Consideración de  
**elementos  
jurídicos** de  
protección de la  
biodiversidad

Con el ánimo de aportar a la conservación de la diversidad biológica y a la integridad del ambiente, los diseños de **protección y restauración ecológica** deberán **tener especies amenazadas y prevenir la introducción de especies exóticas e invasoras**.